# Contraloría ratificó sanción contra 16 personas por corrupción en Reficar de $2.9 billones



LA OTRA CARA / 18 OCTUBRE, 2021 / DESTACADOS

Planta de Reficar en Cartagena

**Compártelo:**

**La Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la Contraloría concluyó que existe la certeza del daño al patrimonio público por parte de Reficar**

La Oficina de Prensa de la Contraloría General de la República, en un comunicado, informó que ese ente de control ratificó el fallo sancionatorio que emitió el pasado mes de abril de 2021 contra 16 personas, vinculadas al desfalco de $2.9 billones en el proceso de modernización de Reficar, la segunda refinería de petróleo de Colombia, ubicada en Cartagena, Bolívar.

Recordemos que la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción de la Contraloría, hace unos meses, había declarado como responsables fiscalmente del citado descalabro de Reficar (firma estatal que se sostiene con dineros públicos) a dos expresidentes y a tres exvicepresidentes de la compañía. También a siete miembros de la junta directiva de la refinería y a cuatro contratistas. Ahora, la entidad en una segunda instancia sostiene su decisión.

*«La Contraloría concluyó que existe la certeza del daño al patrimonio público, así como el nexo de casualidad entre el comportamiento de los declarados responsables fiscales y el daño ocasionado al erario»*, según explicó la entidad en el comunicado. Los implicados habían interpuesto recursos que llevaron el expediente a una segunda instancia dentro de la misma Contraloría. Por lo cual esta decisión la tomó la Sala de Decisión de la Sala Fiscal del ente de control.

Según el ente de control en el proyecto de modernización de Reficar *"se dieron gastos que no tuvieron relación con el proyecto, hubo baja productividad de la mano de obra, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones, por parte de la junta directiva, el contratista y el supervisor del proyecto"*. El detrimento patrimonial a la Nación por estas irregularidades ascendió a $2,9 billones, sostiene la Contraloría.

La sanción de la Contraloría cobija a los expresidentes de Reficar Reyes Reinoso Yanes y Orlando José Cabrales Martínez, así como a los exvicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burelli y Magda Manosalva Cely. Al mismo tiempo, fueron sancionados los miembros de Junta Directiva de la refinería Javier Genaro Gutiérrez, Pedro Alfonso Rosales, Diana Calixto Hernández, Henry Medina González, Hernando José Gómez Restrepo, Natalia Gutiérres Jaramillo y Uriel Salazar Duque.

Además, los contratistas CB&I (Chicago Bridge & Iron Company), CBI Colombiana S.A., Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants Inc también fueron declarados responsables fiscales. De igual forma, la Contraloría ratificó que las aseguradoras Confianza, Chubb de Colombia y Axa Colpatria son terceros civiles responsables.

El ente de control, mantuvo la decisión de absolver a las personas naturales y jurídicas que quedaron por fuera del proceso en primera instancia.

Los sancionados deberán responder con su patrimonio por este monumental descalabro a las finanzas de la Nación.